Año V. Soria, Sábado 4 de Marzo de 1893. Núm. 257.

SUSCRIPCIONES.

Una peseta cada trimestre.

Pago anticipado.

Para el extranjero doble precio.

El Noticiero DE SORIA.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.
ATRASADO 10 CÉNTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS CONVENCIONALES.

Comunicados, 0,10 cénts. de peseta línea.

PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

Doña Matias Sierra Gacho

Falleció en Castilruiz el día 5 de Marzo de 1892,

—D. E. P.—

SU HIJO DON DEMETRIO GARCIA, SUS NIETOS, HIJAS POLITICAS Y DEMÁS PARIENTES,

Suplican á sus numerosos amigos tengan la bondad de rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, quedándole sinceramente agradecidos por tan especial favor.

Ferrocarriles secundarios

Como indicábamos en el número anterior, hoy insertamos la siguiente Exposición de nuestra Junta gestora al Sr. Ministro de Fomento, que dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

La Junta gestora de ferrocarriles de esta ciudad de Soria, tiene el honor de elevar ante V. E. la presente respetuosa instancia, en vista de la Real órden de 13 de Enero último, publicada en la *Gaceta* del día 18 del propio mes, acerca del ante-proyecto de plan ferroviario de segundo órden.

Por la citada Real órden se excita á las Corporaciones y entidades que comprende, para que en plazo de un mes que terminará el 18 del actual, segun el dia en que se publicó en el periódico oficial, expongan las modificaciones que crean conveniente se introduzcan en el ante-proyecto del plan mencionado. La Junta exponente, usando de su derecho, se presenta ante V. E., alegando los fundamentos y razones de conveniencia y de justicia que asisten para pedir esa modificacion en favor de Soria en la parte relativa al plan preliminar de Valladolid á Calatayud por Peñafiel, Aranda y Almazán

La exclusión total que el referido plan hace en esta parte, de la ciudad de Soria, de la importante villa de El Burgo de Osma, y de las comarcas que viniendo por El Burgo y Soria habría de recorrer; la notabilísima circunstancia de que Soria es el centro de la provincia; de que á este centro están en inmediato contacto los ricos y abundantes montes pinares, las considerables minas de asfalto de Fuentetoba, hoy en explotación, los productores é industriosos valles de Valdeavellano, Almarza, Campo de Gómora y otros no menos notables; la consideración que merecen las precedentes leyes que Soria tiene y esta Junta vá á invocar y la no menos atendible de que sin tener en cuenta que la línea proyectada, y acerca de la cual vá esta reclamación, habría de correr un extremo lejano de la provincia, tal como se presenta en el ante-proyecto á lo cual se añade que Almazán y sus comarcas han de estar servidas por el trazado de Valladolid á Ariza, en la actualidad en construcción, son los motivos que obligan á la Junta exponente á llamar la atención, confiando en que será atendida.

No lleva esta Junta el propósito de perjudicar interéses creados. Influye en su animo para la presente reclamación, el deber de concurrir al certámen abierto por la Real órden de trece de Enero en defensa de los interéses de esta ciudad y de los derechos que le dan las leyes de que hará merito, que con el ante proyecto indicado van á quedar profunda y perpétuamente lesionados. Es tiempo de que

Espera, dijo al dependiente; y retirándose á otra habitación leyó, ó mejor devoró aquella carta, que le causó la mayor indignación, revelándole lo que jamás hubiera podido imaginar.

Después de los cumplidos de estilo, decía á Ferrer que su hermano Daniel saldría al siguiente día para aquella plaza y le presentaría una carta: que importaba á su tranquilidad y á su fortuna que aprovechando la salida de la fragata Medusa le proporcionase el flete para Trinidad de Cuba, acompañandole hasta dejarle á bordo; y que en el acto de despedirle, y no antes, le entregase carta para los señores Domay y Compañía, bien cerrada y sellada, encargando á dichos señores que le proporcionasen ocupación en su establecimiento ó en otro de su confianza, pues quería que se instruyese perfectamente en el ramo de comercio fuera de la Península, por evitar inconvenientes que pudieran conducirle á su ruina. Y por último, que encareciese á Daniel la importancia de su viaje, reservándole enteramente el objeto, y advirtiéndole que los señores Domay y Compañía le darian las instrucciones oportunas para el desempeño de su comisión y le proveerian de cuanto fuere necesario.

Daniel se decidió á conservar aquella carta, que la casualidad había puesto en su mano. Aunque jóven, tenía la energía necesaria para adoptar en último extremo una fuerte resolución; y llamando al dependiente le hizo algunas observacio-

factos mientras que los dos hermanos se dirigieron al bufete. Gerbasio ocupó su sitio de costumbre; y tomando asiento Daniel, se hallaron el uno al frente del otro.

Daniel era sereno, imperturbable: el disparo de una batería á su espalda en el momento de mayor distracción no fuera capáz de arrancar de su corazón un latido. Gerbasio le miraba atentemente, pero no articulaba una palabra, y Daniel de propósito principió á hojear un cuadernito de reducción de moneda, que halló casualmente á la mano.

Sin duda Gerbasio esperaba que su jóven hermano le interpelase; pero este se había propuesto el mismo sistema, y tuvo, como era consiguiente á la diversa situación en que se encontraba, mayor constancia para llevarlo á cabo. Así permanecieron largo rato, hasta que Gerbasio no pudo reprimir sus impulsos.

Es grave, reservado y urgente el negocio que tengo necesidad de fiar á tu cuidado, dijo al fin á Daniel: es preciso que te prepares para marchar inmediatamente á Santander; es decir, no tan inmediatamente que sea en este momento, ni hoy precisamente; tienes que preparar ropa, porque tal vez permanecerás allí algunos días, y no será difícil que haya necesidad de que te traslades á otro punto; pero tus preparativos pueden hacerse hoy en todo el día, y mañana saldrás por la diligencia de Logroño.

eso se remedie y de que en ella Soria y las comarcas cuyos intereses defiende tengan una compensación por los perjuicios que la concesión de Valladolid á Ariza ha de traer, de los cuales tiene esta Ciudad hecha ámplia relación en sus escritos que constarán en el expediente de Valladolid á Ariza, y especialmente en exposición que esta Junta elevó á las Córtes en 20 de Marzo de 1892, de la cual acompañan un ejemplar impreso, para que con la presente sirva de apoyo tambien, corroborando las vicisitudes por que viene atravesando, por una serie incomprensible de circunstancias desgraciadas, en el importantísimo asunto del ferro carril trasversal.

Si tampoco ahora fuera Soria oida; si aun en el proyecto de ferro carriles secundarios que puede y cree esta Junta que debe modificarse en el sentido que alega, no fuera atendida, sería la muerte de toda esperanza de remedio, y bien podría decirse que Soria y sus comarcas verian su inmediata é inevitable ruina. Esto no lo quiere V. E., está de ello segura la Junta exponente, como lo está de que ni el Gobierno ni la nación tampoco lo quieren. Está á tiempo el remedio y la Junta espera que ha de otorgarse.

En contra de la parte del ante proyecto que motiva esta parte de la presente reclamación, entran los datos históricos legales que la Junta va á señalar.

1.º La ley especial de 12 de Enero de 1877 autorizando al Gobierno para sacar á subasta la construcción de un ferro-carril que partiendo de Valladolid termine en Calatayud pasando por Aranda y Soria.

2.º La ley general de ferro carriles de 23 de Noviembre de 1877 en la cual está comprendido el que según la especial anterior ha de pasar desde Valladolid por Soria á Calatayud.

3.º La ley especial sancionada en 19 de Agosto de 1883, que autoriza al Gobierno para sacar á subasta la Sección del ferro-carril de Valladolid á Calatayud por Aranda y Soria, comprendida entre San Estéban de Gormaz, y Calatayud, independientemente del resto de la expresada línea.

4.º La solemne declaración consignada en el dictámen de la comision infomante en las Córtes, al discutirse la ley especial de 1873 determinando «que en ningun caso deben quedar desatendidos los legítimos derechos de «Soria.»

5.º Como circunstancia muy acomodable y atendible para acordar por V. E., la modificación del ante-proyecto ferroviarrio secundario de que hoy se trata, y para atender las legítimas reclamaciones de Soria, la Junta exponente no debe omitir otro dato legal que juzga muy oportuno, y el que ocupó la atención de las Córtes desde Diciembre de 1878 autorizando á D. Enrique Alvarez de Alba para construir un ferro-carril de vía económica y con tracción por medio del vapor, que partiendo de Valladolid y pasando por Tudela de Duero, Peñafiel, Aranda de Duero, Burgo de Osma y Soria terminando en Calatayud.

6.º No es de pasar en silencio otro antecedente de no menor importancia en favor de Soria, y es el proyecto presentado por D. Manuel Ortiz de Pinedo informando favorablemente por la Junta Consultiva de Caminos en el expediente de 1883 84; proyecto económico que sólo aspiraba á recibir una faja de la carretera en lugar de la subvención metálica señalada por la ley, y cuyo objeto era establecer la línea férrea entre Calatayud y Valladolid pasando por Soria el Burgo de Osma, Aranda Peñafiel y Tudela de Duero.

Pudiera la Junta exponente citar otros datos de no menor importancia en favor de Soria. Empero ademas de juzgar que pueden ser bastantes los que deja consignados y sin perjuicio de ampliarlos si fuera necesario, se detiene ante la consideración de que además de la reconocida justicia con que V. E. ha de resolver, ha de informar la Junta consultiva de Caminos, que teniendo en cuenta lo expuesto y lo que la ciencia y los intereses generales y particulares relacionados en este importantísimo asunto aconsejan, confian los que suscriben en que emitirá dictámen tan favorable á Soria como esta Junta espera.

Otra de las modificaciones debe ser, en concepto de la Junta la de Tardelcuende á Matamala y á Gómara, puesto que adoptando la modificación que en primer término se fija y el de Tarazona á Soria quéda servida servida esa pequeña Soria que ademas tiene para los dos primeros pueblos el de Torralba á Soria.

No menos ventajosa seria la ampliación del de Soria á Salduero que debiera hacerse extensivo hasta el pueblo de Duruelo, abarcando asi la mayor parte de los ricos pinares y debiendo cruzar por Fuentetoba, cuyas abundantes minas se empiezan á explotar, viniendo á tomar la dirección de la carretera de Valladolid á Calatayud hasta Soria.

Por último, sería de estimarse la ampliación del ante proyecto de Soria á Gomara extendiendolo hasta la villa de Deza que tanto y tan justamente suspira por una comunicación que facilite la exportación de sus productos y los de la comarca con que se relaciona.

En meritos de lo expuesto y en defensa de los derechos de Soria, tan recomendados y respetados por las Córtes, segun queda consignado; la Junta gestora de ferrocarriles de Soria.

Suplica respetuosamente á V. E. que teniendo por presentado este escrito y pidiendo los antecedentes indicados y demás que estime oportunos, se sirva acordar en definitiva la modificación del ante-proyecto del plan ferroviario de segundo órden determinando:

1.º Que el proyecto desde Valladolid por Peñafiel, Aranda y Almazán á Calatayud, se sustituya con el de los tres primeros puntos por Soria, Gómara á Calatayúd, ó si por razones de economia se conceptúa mejor desde San Esteban de Gormaz por el Burgo y Gómara á Calatayud, puesto que en San Esteban se uniria con el de Valladolid á Ariza evitando dos lineas paralelas tan á corta distancia hasta Valladolid.

2.º La modificación del señalado de Tardelcuende á Matamala y Gómara.

3.º La ampliación del de Soria á Salduero extendiéndolo hasta Duruelo por el extremo Norte y viniendo á Soria por Fuentetoba á tomar la dirección de la carretera de Soria á Valladolid en el próximo pueblo Carbonera ú otro punto conveniente.

4.º Igual ampliación del proyectado de Soria á Gómara extendiendolo hasta la villa de Deza, al límite de la provincia de Zaragoza.

Soria diez de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Excmo. Sr:

Lorenzo Aguirre.—Leon del Rio.—Gregorio Velasco.—Bernabé la Mata.—Dionisio Ramirez.—Guillermo Tovar.—Eusebio Dominguez.—Ecequiel Tejero.—Eduardo Peña.—Ramon la Calle.

Un decreto importante.

Se ha públicado un decreto del Mi-

Como lo dispongas, contestó Daniel, que nada sabía ni recelaba del objeto que su hermano se proponía; yo me preparo muy pronto: puedes decirme lo que tengo que hacer, ó disponer las instrucciones convenientes.

Ninguna tengo que darte, repuso Gerbasio, á quien ni la docilidad de Daniel hacía recobrar su serenidad, llevarás dos cartas; no, una sola, que entregarás al Tenedor de libros de la casa de Cervino. No, mejor será al capitan de la fragata Medusa; y si no á nuestro consignatario Ferrer. Si, una carta para Ferrer; otra escribiré yo por el correo, y allí te dirán todo lo que tienes que hacer. El mismo Ferrer te proporcionará fondos; y si dispone que hagas algun viage, por largo que sea, no te detengas ni me consultes, ni pidas esplicaciones, porque acaso no podrá dártelas; y aunque pudiera, conozco su carácter reservado, y es seguro que las rehusará.

Pensó Daniel hacer observar á su hermano que á todo estaba dispuesto; pero que si el viaje largo que pudiera ocurrir fuera por mar, tenía gran repugnancia á embarcarse. A la idea que Gerbasio dejó escapar sobre el capitan de la fragata Medusa, de viaje largo posible y de fondos, su imaginación voló rápidamente al recuerdo de Samellí, y aunque algo se alteró su imperturbabilidad, no tanto que dejase de considerar poco prudente aquel reparo.

Guardó reserva, y con mejor acuerdo remitió su resolución acerca de este particular á lo que las circunstancias pudieran

aconsejarle; y manifestando conformidad en todo, se retiró á invitación de Gerbasio, que le propuso podía dar principio á sus prevenciones de viaje.

Impaciente Gerbasio Mourin luego que se vió solo en su bufete, se dedicó á disponer sus cartas. Principió por la que había de llevar en mano Daniel, la plegó y puso el sobre á su consignetario Ferrer; despues escribió otra al mismo y la plegó en distinta forma; puso tambien el sobre, y en él un sello de franqueo, y sin mas detención, llamando á uno de sus dependientes se la entregó para que inmediatamente la pusiera en el correo, dejando sobre la mesa la que había de llevar Daniel.

Concluída su tarea, tomó el sombrero y el baston, cerró su bufete y salió de casa encargado antes á Daniel que le esperase un breve rato.

A los pocos momentos el dependiente encargado de conducir la carta regresó con ella; y no hallando ya á Gerbasio, manifesto á Daniel que al ir á colocarla en el buzon habia observado que no llevaba obleo. De pronto se preparó Daniel, á reparar aquella falta, pero la reserva de su hermano acerca del objeto de su viaje y los temores que había concebido sobre la distancia mayor del que pudiera ordenársele en Santander excitaron vivamente su curiosidad, y no le fué posible resistir á la tentación de enterarse de su contenido.

nisterio de Hacienda sobre investigación de la riqueza territorial.

He aquí el extracto de su articulado:

Que se remitan á las Delegaciones de Hacienda los resúmenes de riqueza formados por la Dirección de Contribuciones, y á falta de ellos, los datos del Instituto Geográfico para la celebración de juicios contradictorios.

En los pueblos donde no existan tales datos, la Dirección de Contribuciones, en vista de las cédulas declaratorias, formará en cada caso la base sobre que ha de establecerse la controversia.

La comprobación sobre el terreno, en los casos en que proceda, se verificará por el personal facultativo de la Inspección de Hacienda y los funcionarios que las Delegaciones designen.

Los pueblos no empezarán á disfrutar del beneficio del art. 4.° de la ley de 31 de Diciembre del año 81, sino desde el momento en que presenten el amillaramiento de la riqueza individual, ajustado á los resúmenes.

Se exime de toda responsabilidad á los contribuyentes que declaren su riqueza oculta antes del 15 de Abril próximo.

Los Ayuntamientos que acepten la propuesta de las Delegaciones de Hacienda para alterar el cupo municipal harán efectivas en beneficio de los demás contribuyentes del Municipio las multas que haya derecho á imponerles á los ocultadores, previa la formación de expediente, con arreglo á las prescripciones de los artículos 4.° y 6.° del Real decreto de 4 del actual, pudiendo ampliarse en algunos casos el término de pruebas á veinte días.

Noticias.

Se halla vacante la plaza de Contador de fondos de la Diputación de esta provincia, dotada con el sueldo de 2.500 pesetas anuales que es el que al referido destino señala el art. 115 del Reglamento de 26 de Septiembre de 1865.

Los que reuniendo las condiciones exigidas por dicho reglamento declarado en vigor por Real orden de 1.° de Diciembre de 1882, aspiren á obtener la indicada plaza, dirigirán sus solicitudes acompañadas de los documentos justificativos de su actitud legal y méritos al Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación en el término de treinta días, contados desde el de la públicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid y Boletín Oficial* de esta provincia; que se ha publicado el día 1.° del actual, trascurrido cuyo plazo se procederá á la formación y envío á la Superioridad de la terna que para el nombramiento previenen las citadas disposiciones.

—o—

Ha sido destinado á la zona militar de Soria el teniente coronel de infantería D. José Moscosa y Lozada, persona muy conocida en Pamplona según dice la prensa de Navarra, donde ha permanecido como ayudante de campo del teniente general D. Agustin Aracz.

Según dice un periódico de Barcelona se ha encontrado en un piso de la calle de San Raymundo, en la Barceloneta, ocho kilos de cerillas y varios útiles destinados á la fabricación de las mismas. Puede verse por esta noticia, como apenas se ha establecido el monopolio de las cerillas, y ya salen por ahí fabricantes clandestinos.

—o—

Admitida la dimisión que tenía presentada Don Pedro Martinez Landa de Agente recaudador de cédulas personales en esta Capital, se ha nombrado á D. Celestino García Pérez.

—o—

Para el día diez del actual, se convoca por el Comisario de Guerra de esta plaza, á las personas que quieran tomar parte en la venta de harina, cebada, paja y leña necesarias en la factoria militar.

—o—

Ha sido nombrado Oficial de tercera clase de la Ordenación de pagos del Ministerio de Fomento Don José Sartón que lo es electo de igual clase de la sección de impuestos de Soria.

—o—

También ha sido nombrado Oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de Soria Don Eduardo García Juvini.

—o—

Según parte oficial recibido ayer en este Gobierno de provincia, se han fugado de la carcel de Almazán los cinco famosos presos quinquilleros, que no ha mucho cometieron un importante robo en la villa de Berlanga de Duero.

Se les persigue activamente.

—o—

Con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 20 del mes último, que determina el contingente de los cuerpos de la peninsula y Ultramar y distribución de los primeros por armas, el lunes próximo 6 del corriente deberán encontrarse en nuestra Capital los pertenecientes á esta Zona militar.

—o—

El General de brigada Gobernador militar de Soria D. Francisco Guzman de Villoria, ha sido destinado á mandar la quinta brigada de Caballería para instrucción.

—o—

Desde mañana domingo tendrá lugar la misa de once en el templo de Nuestra Sra. la Mayor.

—o—

Llevamos en Soria dos dias, ayer y anteayer con un calor escesivo y se ve en los paseos públicos mucha gente.

—=—

ELECCIONES:

Mañana domingo serán las elecciones para Diputados á Córtes.

En el distrito del Consistorio, en nuestra Capital, sala de sesiones del Ayuntamiento, presidirá la mesa D. Bernabé la Mata, Alcalde de la Capital, y serán Interventores D. Celedonio Moreno, D. Francisco Aguirre, D. Lucio Hijes, y D. Hilario Blasco.

En el Distrito de El Salvador, planta baja de la Diputación provincial, presidirá D. Joaquin Arjona, Primer teniente Alcalde, y serán Interventores D. José María Pascual, D. Saturnino Ortega, D. Juan Berguizas, y D. Deogracias Gallego.

En el Distrito de la Colegiata, Escuela del Cármen, presidirá D. Gabino Oncins, Segundo teniente Alcalde y serán Interventores D. Santiago Mozas, D. Anselmo la Mata, D. Ricardo Tovar y D. Juan Muñoz.

Notas útiles.

Cultos religiosos:

Domingo 5 de Marzo se celebra en la Iglesia Colegial de San Pedro á las diez de la mañana, Misa solemne y Sermón á cargo del Sr. Magistral de la expresada terminandose con una Misa rezada á las once para los que hayan llegado tarde y no hayan oido otra.

En la de San Juan á las cinco de la tarde, el Ejercicio del Sagrado Corazon de Jesús y Apostolado de la oración con exposición del Santísimo Sacramento, en la de San Clemente á las tres de la tarde el Sagrado Viacrucis y Rosario; y en las otras parroquias Doctrina cristiana y Rosario.

—o—

Matadero público:

Durante la 2.ª quincena del mes de Febrero se han degollado las reses siguientes

Bueyes 1.—Vacas 11.—Terneras 77.—Carneros 208 —Ovejas 0.—Corderos 45.—Cabríos 14.—Cerdos 240.—Total 596.

—o—

Mercado de la Capital:

En el mercado del jueves último en nuestra Capital, obtuvieron los cereales el precio medio siguiente:

Trigo puro (hectólitro 19 pesetas, 36 céntimos.—Id. comun 14,39.—Centeno 10,80.—Cebada 10,80 y Avena 7,20.

Las patatas á 0,85 céntimos arroba.

Bastante concurrencia.—Venta mucha.

—=—

Hospital provincial:

Según el estado del movimiento de enfermos durante la 2.ª quincena del mes de Febrero, había existentes 85, ingresaron 12, fallecieron 1, curados 5, existiendo en el día 91.

El fallecido fué de enfermedad comun.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 37,8 grados y la mínima de 2,2 bajo cero.

El termómetro señaló 8,6 grados á las nueve de la mañana y 20,0 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

—o—

Calendario:

Mes de Marzo.

Día 4. Sáb. Stos. Casimiro, p. de los sastres, Lúcio, Cayo y Arcadio.—*I.—P.—An.—Ay.*

5. Dom. *III de cuaresma.*—Stos. Eusebio Teófilo, Adrian y Nuestra Señora de Africa,—*I. P.—An.*

6. Lun. S. Victor, San Victoriano y San Cirilo.—*Indulgencia plenaria.—Ay.*

7. Mar. Sto. Tomás de Aquino, cfr., y Stas. Felicita y Perpetua.—*I. P.—Ay.*

Soria, Tip de El Noticiero —1883.

Café del Siglo.

Calle del Collado frente á la Botica de los sucesores del Sr. Calahorra.

Con este título queda abierto en esta capital un nuevo café en el cual se servirá con esmero, tanto en el salón como á domicilio, toda clase vinos y licores, traidos de las principales casas exportadoras, así como el célebre Champagne de Moét ect. Chandon cervezas de varias fábricas, gaseosas, vinos de Madeira, Oporto, Malaga, Jerez, Moscatel, Manzanilla, ect.

El abastecedor del *Café del Siglo* se propone establecer en dicho salón algunas distracciones para recreo y solaz del público que le honre con su asistencia.

Café del Siglo frente á la Botica de los sucesores del Sr. Calahorra.

SUBASTA VOLUNTARIA.

En la notaría de D. Felipe Villanueva, tendrá lugar el día 27 del presente mes de Marzo á las 12 de su mañana la de una casa sita en esta Ciudad, Travesía del Campo, número 6, así como la de otras tres casas, un pajar y una tierra enclavadas en el pueblo de Aldehuela de Calatañazor y su término, de la pertenencia de D. Gregorio Rubio, sin sujeción á tipo y en la que se admitirán pujas á la llana. Los documentos de propiedad de las expresadas fincas se hallan de manifiesto en dicha Notaría donde se darán antecedentes al que los desee. 1—4

SE VENDE un coche en buen uso, que sirve para limonera y tronco, con arneses para limonera. En la imprenta de este periódico darán razón.

EL antiguo y conocido comerciante de comestibles, Serafín Aragonés pone en conocimiento de sus parroquianos que ha trasladado su comercio de la calle del Collado n.° 76 á la misma calle n.° 60. 3 3

Cañamo

Superior por su blancura, finura y fuerza, se vende en el almacen de vinos y aguardientes de D. Policarpo Dominguez calle de los Estudios.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ
CORREDOR DE COMERCIO
Collado, 22, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.

Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extrangero.

Cambio de moneda.

Colocación de Capitales.

Préstamos sobre firmas é hipotecas.

Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

—14—

CASA DE HUESPEDES
DE
Pablo la Red
EN MADRID
Carretas, 39, tercero, derecha

Vino de mesa á 36 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado, 35 Soria.

LA QUIEBRA

DE UNA

IMPORTANTISIMA Y DESGRACIADA CASA INDUSTRIAL DE ˆARIS obliga al sindicato de acreedores á realizar por MENOS DE LA MITAD DE SU VAL. R REAL los siguientes artículos acabados de entrar en España para saldarse al momento.

Como la cantidad de dichas mercancias destinadas á España, es relativamente pequeña aconsejamos al público haga los pedidos al momento si ha de aprovecharlos antes de que se acaben.

Precios franco de porte y de embalage en la estacion de ferro-carril que se desee.

MUY IMPORTANTE —Dirigir las cartas de pedido acompañadas de su importe al Administrador de la GACETA MERCANTIL é INDUSTRIAL.—Rambla de Cataluña, 128, BARCELONA.

Poner bien claro el nombre, direccion, pueblo, estación, provincia, etc , para evitar equivocaciones en la remision.

Es indispensable acompañar el importe en libranzas, letras, sellos ó cualquier válor de facil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

LÁMPARA ELÉCTRICA PORTÁTIL, con todos sus accesorios, dispuesta á funcionar PRECIO: 20 PESETAS, embalage y porte gratis hasta la estación que se designe,

MAGNÍFICO RELOJ REMONTOIR NIKEL legitimo, *escelente máquina garantizada* por 12 PESETAS. Acompañando á los pedidos 2 pesetas mas, se remitirá en estuche lacrado y certificado por correo.

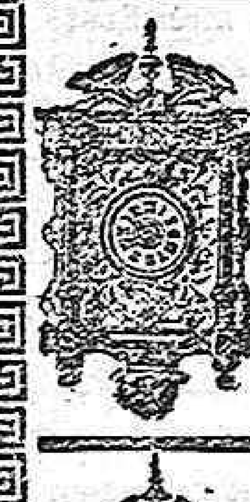

Asombroso por 18 PESETAS puede adquirirse franco de porte y embalage, un artistico reloj suizo, de pared; excelente máquina, 8 días cuerda, nogal esculturado, tamaño 54 centímetros de altura, propio para comedor, despacho ó gabinete.

Verdadero regalo de un magnifico reloj forma regulador, 8 días cuerda, nogal macizo. de 65 centímetros de altura, *Franco de porte y embalage* se remite al que lo pida con 22 PESETAS.

Nueva máquina portátil *para escribir.* Con este precioso instrumento. cualquiera, podrá escribir con caracteres iguales á los de imprenta y casi en el mismo tiempo que escribiendo á mano con una pluma ordinaria.

La claridad de su escritura por ser caracteres tipográficos perfectos y sobre todo el ahorro de franqueo que representan estos escritos que en vez de 15 céntimos pueden circular con el solo franqueo de 1/4 de céntimo la hacen muy útil y recomendable. Solo cuesta completa, 16 PESETAS, remitiéndose franco de porte hasta la estación que se designe.

Petacas con máquina *para hacer cigarrillos.*—Elegante é ingeniosisimo aparato en el que con perfección y rapidéz asombrosa se elaboran mecánicamente los cigarrillos de papel. Su aspecto exterior es el de una elegante petaca de piel de Rusia, con todo el interior de nikel legítimo. Precio: 6 PESETAS franco de porte.

Mata pájaros Escopeta para cazar sin pólvora, sin humo. ni fuego. por medio del aire comprimido, cañones de cobre nikelado, caja y culata de nogal barnizado.—PRECIOS: 20 pesetas. MATA PERDICES, gran modelo extra; 30 pesetas.

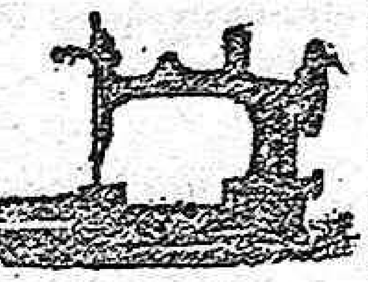

Revolución INDUSTRIAL. Máquina de coser á doble pespunte, sistemas SINGER-WHITE combinados, con todos sus accesorios y dispuesta á funcionar. PRECIO: 25 PESETAS, embalage. y porte gratis hasta la estación que se desee.

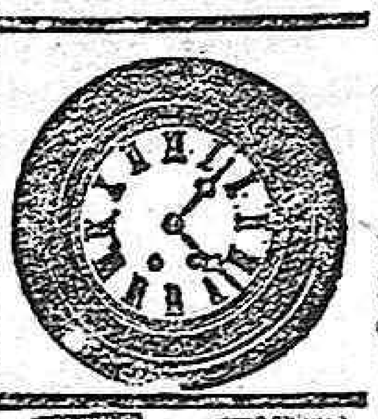

Gran modelo RELOJ DE PARED, forma redonda 8 dias cuerda, 35 centimetros, moldura negra y esfera esmaltada. Se remite por 15 PESETAS, franco de porte y embalage.

Aparato FOTOGRÁFICO. Serio y perfecto con todos sus accesorios y productos químicos necesarios. Un niño puede hacer excelentes fotografias sin más conocimientos que la instrucción.
PRECIO: 20 PESETAS, franco de porte y embalage.

El stylografo AMERICANO. Aparato que sustituye á la pluma ordinaria y con el que se pueden escribir hasta 50 000 palabras sin mojar en el tintero.

Indispensable á todas las personas que tienen necesidad de escribir mucho en poco tiempo.

Precio de cada STYLOGRAFO, 3 PESETAS.

Por una peseta más se remite por correo certificado.

Filtro universal Indispensable á los señores viajantes, cazadores, personas aficionadas á salir al campo y á los padres de familia,

Todas las aguas de beber deben filtrarse.

Ninguna persona, por modesta que sea su posicion, debe estar desprovista de este utilisimo aparato, con el auxilio del cual se filtran las aguas mas turbias y se endulzan las salobres.—Aun las aguas más puras y cristalinas deben filtrarse.

El FILTRO UNIVERSAL, se vende á PESETAS 5 uno y se remite certificado por correo por una peseta mas.

compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteracion de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA. Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponérsele obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por más que en el mismo encuentre todo lo concerniente al referido ramo asi como también otros varios artículos, como son merinos para sotanas y manteos de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajas, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretenas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc., etc. —21—

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confiteria,

Cereria y Tienda de Ultramarinos

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria

(Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual

Academia de Caligrafía, Dibujo Lineal, de Adorno y Figura.

Calle de Numancia número 18.

Leccion alterna ó diaria, en la academia ó á domicilio, lo mismo para niños que señoritas.

Honorarios convencionales y económicos.

Bodega de D. Policarpo Domínguez calle de los Estudios, Soria.

Vino de mesa 5 pesetas cántara de 16 litros.

Rancio á 7,50 pesetas ídem, ídem.

RUBINAT PROPIEDAD DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ní perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Drogaerías.

Administracción: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el dia y garantizadas por un año.

Relojería de Lacussant.

Portales del Collado, núm. 40, Soria. —46—

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS, ROPAS HECHAS Y SASTRERA

DE

JUAN BERGUIZAS RANCON

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastreria con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equídad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana

GRAN SASTRERIA DE ACEÑA.

Calle Real, 17, Soria.

El Sr. Aceña sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía á los precios siguentes

Americana 6 pesetas; chaleco 2, pantalon 2 idem.

También se trabaja á domicilio; horas de entrada por la mañana, de 7 á 12; por la tarde, de 2 á 7; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSE ACEÑA.
(Siempre servidor.)

Se venden buenas plantas de chopo y álamo blanco; para tratar, dirigirse á D. Lorenzo Aguirre en Soria.